



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 031ª Reunión Extraordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-087-23 (CAGEG-087/2023) para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.


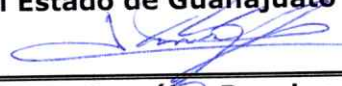
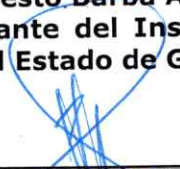

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades


<p>C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Israel Arturo Elizondo Flores Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-087-23 (CAGEG-087/2023) para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos:

Nombre	Firma
<p>COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. C. Raúl Gutiérrez Quiroz</p>	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

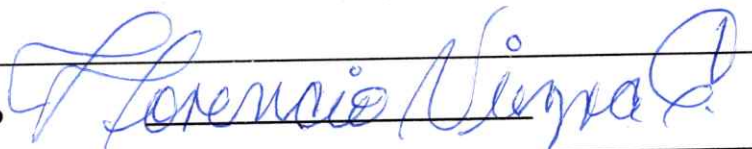
- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso b) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **10:10 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

**RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-087-23 (CAGEG-087/2023)
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**

INTERESADO: SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.

Partida 337 Punto: Una lanceta retráctil de 3 niveles

Pregunta 1:

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3. PARRAFO IV DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CAER EN PRACTICAS MONOPOLICAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; DADO QUE EN EL MERCADO SOLO EXISTE UNA MARCA EN ESPECÍFICO QUE OFRECE DICHA ESPECIFICACIÓN DE "UNA LANCETA RETRACTIL CON 3 NIVELES DE PUNCIÓN". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA LANCETA DE UN NIVEL DE PUNCIÓN LA CUAL CUMPLE CON LA FUNCIÓN REQUERIDA. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente Licitación, debido a que los niveles de punción son necesarios por el tipo de paciente, que van desde neonato hasta adulto.

Partidas 337 y 338 Punto 1.27

Pregunta 2:

LA CADUCIDAD MINIMA SOLICITADA ES DE 18 MESES; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES MAS CARTA DE CANJE POR LOS 6 MESES RESTANTES ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida 337 Punto: 1.29

Pregunta 3:

COPIA DE CERTIFICADO DE EVALUACION DIAGNOSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICO O INTRENACIONAL COMO FDA, O EN SU CASO ALGUN OTRO ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA EMA O LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO UNICO ORGANISMO DE EVALUACION ACEPTABLE AL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICA (INDRE); YA QUE LA FDA, EMA U OMS SON INSTRUMENTOS PARA REGULAR LA VENTA Y NO EVALUAN LOS PORCENTAJES DE ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DE LAS PRUEBAS, ASI MISMO LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EVALUAN A TRAVES DEL INDRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA PRUEBAS COMERCIALIZADAS EN MEXICO . ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Apegarse a lo mencionado en las bases de la licitación.

Partida 338

Pregunta 4:

DETECCION DE ANTIGENO SUPERIOR A 4; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PUNTO DE CORTE DE LA PRUEBA DE PSA SEA A PARTIR DE 3 YA QUE LAS GUIAS MEDICAS LOS VALORES ENTRE 3 Y 10 DEBEN DE SER SOMETIDOS A UN ANALISIS MAS DETALLADO POR BIOPSIA. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO II PARTIDA 1 Punto: 15, 21 y 22

Pregunta 5:

PRUEBAS EFECTIVAS DE ANALISIS CLINICOS

EN EL PUNTO 21, 22, 15,:

21. EL EQUIPO DEBERA SER CAPAZ DE RECIBIR LA PROGRAMACION DE ANALISIS DE MUESTRAS A TRAVES DEL PUERTO DE INTERFACE. ASI MISMO EL EQUIPO DEBERA ENVIAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS A TRAVES DE LA INTERFACE CONECTADA A UNA COMPUTADORA

SE PROPONE QUE EL USUARIO INGRESE EN LA RECEPCIÓN DEL SOFTWARE LOS DATOS DE LA MUESTRA (NOMBRE DEL PACIENTE, FECHA DE NACIMIENTO, NO. INTERNO, ETC.) Y LOS ESTUDIOS A PROCESAR.

SE PROPONE QUE EN EL SOFTWARE SE ARME UN "PAQUETE 1" QUE CONTENGA: GRUPO Y FACTOR RH, BH, PERFIL DE LIPIDOS, QS4 Y EGO, PARA QUE CON UN SOLO CLICK AGREGUE TODOS LOS ESTUDIOS Y NO HACERLO DE UNO POR UNO.

SE PROPONE QUE EL SISTEMA GENERE ETIQUETAS PARA IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS RECIPIENTES.

SE PROPONE QUE CON UN ESCANER EL USUARIO ESCANEE LA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS EN CADA EQUIPO Y QUE SELECCIONE CON UN CLICK EL PERFIL A REALIZAR EN CADA EQUIPO POR FOLIO: QS4 EN EL EQUIPO DE QUIMICA CLINICA, BH EN EQUIPO DE HEMATOLOGIA Y EGO EN EQUIPO ANALIZADOR DE ORINAS.

AL TERMINAR DE PROCESAR EL EQUIPO ENVIARÁ LOS RESULTADOS A LA PLATAFORMA DE SOFTWARE.

¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

INTERESADO: INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO

Partida 337 PRUEBA RAP VIH DET CROMATOGRAFICA. Punto: Entrega

Pregunta 1:

Solicitamos a la convocante nos permita entregar en caso de ser adjudicados en un tiempo de 45-60 días hábiles ya que es un producto de importación y para garantizar una caducidad mínima de 18 meses.

Respuesta: Apegarse a lo mencionado en el inciso j) del apartado II de las Bases de la Licitación.

Partida 337 PRUEBA RAP VIH DET CROMATOGRAFICA. Punto: Descripción técnica

Pregunta 2:

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Kit con 25 pruebas, 1 buffer colectivo dentro del kit y accesorios por separado (lanceta retráctil de 3 niveles de punción, toallita alcoholada y pipeta para la toma de muestra)

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente Licitación.

INTERESADO: LEVIC, S.A. DE C.V.

Partida 176 Punto: No especifica gramaje.

Pregunta 1:

¿Qué gramaje aplica para la licitación?

Respuesta: Se aclara que se solicita gramaje de 25 mg.

Partidas 101 Punto: Solicitan presentación de 28 tabletas.

Pregunta 2:

¿Se puede concursar con presentación de 30?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando oferte la totalidad de piezas solicitadas.

Partida 105 Punto: Solicitan presentación de 14 tabletas.

Pregunta 3:

¿Se puede concursar con presentación de 15?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando oferte la totalidad de piezas solicitadas.

Partida 145 Punto: Solicitan presentación de 14 tabletas.

Pregunta 4:

¿Se puede concursar con presentación de 15?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando oferte la totalidad de piezas solicitadas.

Partida 162 Punto: Solicitan presentación de 14 tabletas.

Pregunta 5:

¿Se puede concursar con presentación de 15?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando oferte la totalidad de piezas solicitadas.

INTERESADO: COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Partida 337 Punto: ANEXO I (especificaciones técnicas)

Pregunta 1:

ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA Descripción técnica: Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatografica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vaco (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis. DEBEN SER POR PRUEBA, ¿ES CORRECTO?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida 337 Punto: ANEXO I

Pregunta 2:

ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PARTIDA 337 CORRESPONDE A LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CON NUMERO 080.784.8007

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida 337 Punto: BASES NO. 1.25

Pregunta 3:

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO CUMPLIR CON LA Descripción técnica: Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatografica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vaco (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis EN INSERTOS Y EN EL REGISTRO SANITARIO?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida 337 Punto: DE ACUERDO AL TIPO DE LAS BASES DE CARÁCTER NACIONAL Y AL NO. 1.26 DE LAS MISMAS

Pregunta 4:

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y EN RELACION A LA PARTIDA Descripción técnica: Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vaco (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis. ACEPTARAN PRODUCTOS DE ORIGEN EL CUAL NO SE TENGA FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO?

Respuesta: Podrán ofertarlos; siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Partida 338 Punto: ANEXO I

Pregunta 5:

DICE: DETECCION DE ANTIGENO SUPERIOR A 4 NG/DL

PREGUNTA: De acuerdo a la American Cancer Society las unidades para detección de PSA en sangre son ng/mL, es correcto que las unidades solicitadas son nanogramos por mililitro y no nanogramos por decilitro?

Respuesta: Es correcta su apreciación, las unidades correctas son NG/ML.

Dejando sin efecto las unidades mencionadas dentro del Anexo I para esta partida, lo cual dice:

"NG/DL"

Partida 338 Punto: ANEXO I

Pregunta 6:

DICE: DETECCION DE ANTIGENO SUPERIOR A 4 NG/DL

PREGUNTA: es correcto entender que si mi prueba mide de 3 ng/ml a 10 ng/ml cumple con lo solicitado por la convocante al tener un rango más amplio de detección?

Respuesta: El rango mencionado se encuentra dentro del rango solicitado de conformidad a lo acordado en la presente Junta de Aclaraciones.

**Partida 338 Punto: ANEXO J-2 PARTIDA 338 DEL ANEXO I
EVALUACIÓN DE MUESTRAS ANTÍGENO PROSTATICO**

Pregunta 7:

Dice: Equipo: Sin equipo adicional.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos indique a que se refiere cuando dice "sin equipo adicional", esto con motivo de que una prueba rápida con muestra capilar solo

utiliza el cartucho de prueba, la lanceta el capilar para toma de muestra y el buffer de corrimiento. Favor de precisar.

Respuesta: Se refiere a que no se requiere un lector adicional para la lectura de la prueba, sin embargo, de acuerdo al inciso e) Evaluación de muestras y pruebas del apartado II de las Bases de la Licitación, se menciona que "La muestra debe ser presentada tal como será entregado el producto en caso de ser adjudicado. La muestra debe incluir los accesorios y consumibles solicitados en cantidad mínima para poder evaluar el funcionamiento del bien ofertado."

Partidas 1 A 338 Punto: ANEXO I

Pregunta 8:

Solicito a la convocante aclarar si se debe de presentar oferta del 100 % de partidas

Respuesta: Se aclara que puede ofertar una, varias o la totalidad de las partidas descritas en el Anexo I y/o Anexo II.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several checkmarks.]